

Nuevo procedimiento de Cierre de Planes Especiales de las siguientes obras sociales

**SWISS MEDICAL - GALENO – OPDEA - MEDIFE - OMINT - LUIS PASTEUR –
MEDICUS - SAN NICOLAS SALUD - SCIS MEDICINA PRIVADA -OBRA SOCIAL
PODER JUDICIAL DE LA NACION**

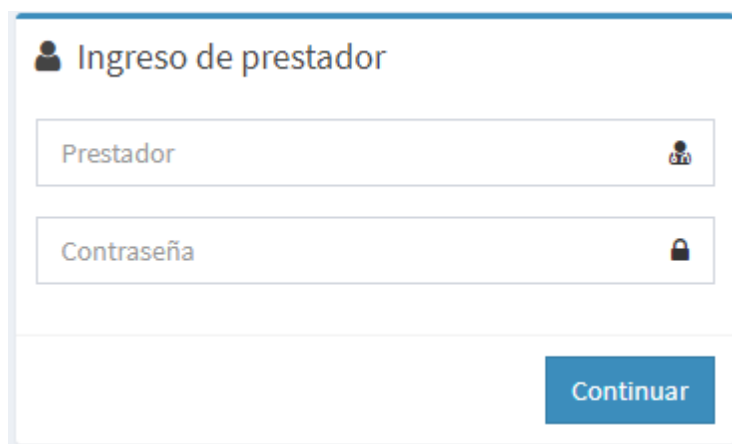
Las Farmacias deben informar las recetas de los Planes de Autorizaciones Especiales de estas Obras sociales a través de la página web www.imed.com.ar , en la opción **Declaración de la Dispensa**.

Deben realizar el **Cierre de Lote Manual** y luego realizar el **Cierre de Presentación** que incluirá las recetas validadas y las manuales, con sus respectivas carátulas.

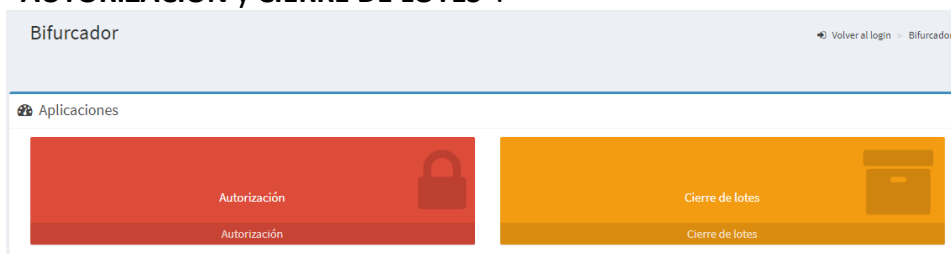
A continuación detallamos el instructivo para la **Declaración de la Dispensa**.

INSTRUCTIVO

- 1) Ingrese a www.imed.com.ar y seleccionar la opción **“FARMACIAS”**
 - a) Ingrese su código de Usuario y su Contraseña.



- b) El Bifurcador es el punto de entrada para los servicios Online para farmacias **“AUTORIZACION y CIERRE DE LOTES”**.

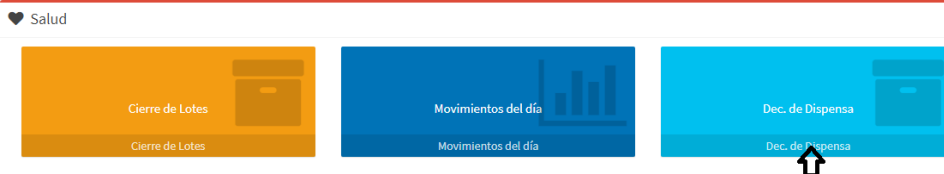


- c)

Haga click en el botón "**CIERRE DE LOTES**" para ingresar a la siguiente área de selección de Operaciones.

d) Declaración de Dispensa

Para realizar la declaración de dispensa de recetas manuales, hacer click en el botón "**Dec. De Dispensa**".



Para realizar una Declaración de Dispensa, hacer click en opción "**NUEVA**".



En la siguiente pantalla

Beneficiario ?

Financiadore MEDIFE ? Nro. de Socio ?

Solicitante ?

Tipo Matrícula MN ? Matrícula ?

Datos de la Receta

Fecha Emisión ? Número ? TP ?

Datos de la transacción

Fecha Venta ? Nro. Autorización Manual ?

Refacturación ?

Búsqueda de Medicamentos ?

Código de Barra o Troquel: ? Código Alternativo ?

Descripción

Cantidad ? Precio ? Descuento % ?

Agregar

e) Cuando en búsqueda de medicamentos tenemos Pañales, descartables, formulas magistrales o cualquier producto inexistente en el Manual Farmacéutico los códigos a colocar son los siguientes

Pañales : 7788032

Descartables: 7788888

Formulas Magistrales : 7799010

Producto inexistente : 7788999

- f) Luego de completar todos los datos anteriores, seleccionar el botón **“Agregar”** y los ítems serán agregados al cuadro inferior **Medicamentos**.

Medicamentos

Código	Medicamento	Cantidad	Precio	Desc.	AC Ent.
--------	-------------	----------	--------	-------	---------

Enviar

- g) Completados todos los ítems de la receta, seleccionar el botón **“Enviar”** y se realizará el proceso de declaración de los datos, emitiendo la respuesta **LA TRANSACCION FUE PROCESADA CORRECTAMENTE**.

Nota:

Nota: Una Declaración de Dispensa **NO ES UNA AUTORIZACIÓN**, es un registro electrónico que permite asegurar la inclusión de las recetas manuales al proceso Online de Presentación,

2) CIERRE DE LOTE DE PLANES MANUALES

- a) Proceso de Cierre de Lote.

Proceder a la generación de Lotes Manuales dentro del **plan/categoría** correspondiente, los cuales dan como resultado la generación de una **Carátula de Lote Manual** con sus totales pertinentes. Es posible generar tantos lotes como sean necesarios.

En el **Bifurcador**, ingresar a **“Cierre de Lotes”**

- b) Luego de generar todos los Lotes de todos los Planes, ya sean **On-Line o Manuales**, se debe proceder a **Generar Presentación**.

En la Presentación se incluirán todos los lotes ONLINE y MANUALES generados.

Las recetas MANUALES deberán acondicionarse físicamente de igual forma que las recetas ONLINE.

Red de Farmacias